

PROGRAMA 122B

PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

La programación del Ministerio de Defensa incluye una serie de proyectos de inversión de especial relevancia para las Fuerzas Armadas que dan respuesta a las capacidades necesarias para afrontar los compromisos internacionales de España, tanto en el ámbito de la OTAN como en el de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

Al tratarse de programas en los que se realizan prototipos, las oscilaciones en las previsiones anuales, dadas las magnitudes de los contratos, pueden ser importantes por lo que se considera necesario una gestión y dirección única.

Este Programa implica la adopción de nuevas normas referentes al tratamiento de los pagos actualmente previstos a corto y medio plazo de forma que permita hacer frente a las nuevas inversiones de Defensa que la integración en Europa y OTAN nos impone.

Estos programas, definidos con el nombre de Especiales tienen su peculiaridad principal en su enorme coste y complejidad, así como otras derivadas de los siguientes aspectos:

- Operativo: Son sistemas de armas de última generación que suponen un importante salto tanto cualitativo como cuantitativo en el equipamiento de los Ejércitos.
- Industrial: El desarrollo de este tipo de programas de cooperación internacional, implica importantes retornos para la economía española y un extraordinario impulso para la Industria de Defensa al aportar nuevas tecnologías, valor añadido y mantenimiento de la capacidad y nivel de empleo.
- Financiero: Prefinanciado inicialmente por el Ministerio de Industria, posteriormente de Ciencia y Tecnología y en la actualidad de Industria, Energía y Turismo, a través de anticipos reintegrables sin intereses que concede a las empresas españolas participantes en los programas.
- Contractual: al aplicárseles procedimientos como la modalidad del abono total a la entrega del objeto del contrato, u otros en los que se recurre a los Memorandos

de Entendimiento (MOU) en aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2. ACTIVIDADES

Por Real Decreto-Ley 26/2012, de 7 de septiembre, (BOE núm. 217) se concede un crédito extraordinario para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas y dar cobertura a sus obligaciones con la industria nacional y con los consorcios internacionales.

Por Real Decreto-Ley 10/2013, de 26 de julio (BOE núm.179) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Por otro lado, mediante ACM de 02/08/2013, el Gobierno aprueba nuevo perfil de pagos de los Programas Espaciales, una vez reprogramadas y ajustadas sus anualidades hasta 2030.

Para el año 2014 la insuficiencia presupuestaria obliga únicamente a prever inicialmente pagos en los siguientes proyectos:

- Avión EF-2000
- Helicóptero de combate TIGRE
- Avión de transporte A-400M

Asimismo, se continúa con el análisis financiero de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras y, con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Espaciales, se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Programas Especiales (Miles de €)	4.953,46	1.787.419,92	6.842,50	884.177,10	6.842,50

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
- Helicópteros de ataque (Miles €)	549,52	76.816,66	736,83	89.000,00	736,83
- Programa A/400M (Miles €)	869,33	992,03	1.165,67	47.768,47	1.165,67
- Producción EF-2000 e ILS (Miles €)	3.534,61	1.179.424,11	4.940,00	376.490,00	4.940,00
- Leopardo (Miles €)	0,00	242.337,28	0,00	2.429,00	0,00
- Obús 155/52 (Miles €)	0,00	0,00	0,00	32.473,29	0,00
- Helicóptero multipropósito (Miles €)	0,00	16.065,97	0,00	75.191,05	0,00
- Buques de Acción Marítima BAM (Miles €)	0,00	0,00	0,00	1.000,03	0,00
- Misiles Alad (TAURUS) (Miles €)	0,00	187.799,35	0,00	15.085,71	0,00
- Misil contracarro (Miles €)	0,00	35.967,94	0,00	34.580,06	0,00
- Helicópteros de transporte (Miles €)	0,00	27.824,41	0,00	0,00	0,00
- Fragatas F-105 (Miles €)	0,00	19.473,65	0,00	69.859,12	0,00
- Nodos CIS desplegables UME (Miles €)	0,00	718,53	0,00	5.965,20	0,00
- Helicópteros EC-135 (Miles €)	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
- Fragatas F-100 (Miles €)	0,00	0,00	0,00	2.769,95	0,00
- Buque LLX (Miles €)	0,00	0,00	0,00	93.290,19	0,00
- Buque BAC (Miles €)	0,00	0,00	0,00	28.275,03	0,00